

ANEXO ÚNICO

NO DE EXPEDIENTE	FECHA	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	AGRAVIOS	SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES	SITUACIÓN ACTUAL
IEE/PSO/009/2020	01 DE DICIEMBRE DE 2020	Adrián Rodríguez Pérez	Partido Libre de Aguascalientes	Por la supuesta infracción al artículo 242, fracción I del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, por el supuesto incumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley General de Partidos Políticos, como lo es el artículo 25 primer párrafo inciso e) de la mencionada ley, que obliga a los partidos políticos a cumplir sus normas de afiliación.	NO		Resolución del CG identificaba bajo el numeral CG-R-03/21 aprobada en fecha 21 de enero de 2021
IEE/PSO/010/2020	01 DE DICIEMBRE DE 2020	Armando Pedroza Gutiérrez	Partido Nueva Alianza de Aguascalientes	Por la supuesta infracción al artículo 242, fracción I del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, por el supuesto incumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley General de Partidos Políticos, como lo es el artículo 25 primer párrafo inciso e) de la mencionada ley, que obliga a los partidos políticos a cumplir sus normas de afiliación.	NO		Desechamiento

ANEXO ÚNICO

IEE/PES/003/2020	30 DE DICIEMBRE DEL 2020	BRENDA ILEANA VELÁZQUEZ TRISTÁN	ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ Y PEDRO HEDER GUZMÁN ESPEJEL	Emmanuel Ruiz Sánchez: realizó un indebido uso de recursos públicos, así como promoción personalizada. Heder Pedro Guzmán Espejel: promoción personalizada.	SI		Resolución del TEEA-PES-001/2021. Se declaró la inexistencia de las infracciones denunciadas. Fecha 22 de enero de 2021.	Se confirma mediante el expediente SM-JE-18/2021
IEE/PES/001/2021	31 DE DICIEMBRE DE 2020	FERNANDO ALFÉREZ BARBOSA	ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ	La probable comisión de las infracciones de uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, atribuidas al <i>Delegado Estatal de Programas de Desarrollo de la Secretaría de Bienestar en Aguascalientes</i>	SI		Resolución del TEEA-PES-002/2021. Se declaró la inexistencia de las infracciones denunciadas. Fecha 13 de enero de 2021.	
IEE/PES/002/2021	2 DE ENERO DE 2021	FERNANDO ALFÉREZ BARBOSA	ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ	La probable comisión de las infracciones de uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada.	si		Resolución del TEEA-PES-003/2021. Se declaró la inexistencia de las infracciones denunciadas. Fecha 26 de enero de 2021.	Se confirma mediante el expediente SM-JE-9/2021
IEE/PES/003/2021	13 DE ENERO DE 2021	FERNANDO ALFÉREZ BARBOSA	ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ Y EDISON JAIR FUENTES GUTIERREZ	El denunciante aduce que el ciudadano Aldo Emmanuel Ruiz Sánchez realizó un uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y	SI		Resolución del TEEA-PES-004/2021. Se declaró la inexistencia de las infracciones denunciadas. Fecha	

ANEXO ÚNICO

				actos anticipados de campaña. Del ciudadano Edison Jair Fuentes Gutiérrez actúa por encargo de Aldo Emmanuel Ruiz Sánchez, para promocionar su imagen, lo cual infringe el artículo 134 constitucional por la indebida utilización de recursos humanos para tal fin.			16 de febrero de 2021.	
IEE/PSO/001/2021	15 DE ENERO DE 2021	CLAUDIA ELIZABETH BARRIOS LÓPEZ	Partido Nueva Alianza de Aguascalientes	Por la supuesta infracción al artículo 242, fracción I del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, por el supuesto incumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley General de Partidos Políticos, como lo es el artículo 25 primer párrafo inciso e) de la mencionada ley, que obliga a los partidos políticos a cumplir sus normas de afiliación.	NO		Resolución del CG identificaba bajo el numeral CG-R-10/21 aprobada en fecha 27 de febrero de 2021	
IEE/PES/004/2021	26 DE ENERO DEL 2021	Edgar Viana Rojas	EMMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA	Por la supuesta promoción indebida que podría constituir en un acto anticipado de campaña, así como la violación a las	SI		Resolución del TEEA-PES-005/2021. Se declaró la inexistencia de las infracciones denunciadas. Fecha	

ANEXO ÚNICO

				reglas para la difusión de propaganda electoral.			11 de febrero de 2021.	
IEE/PES/005/2021	08 DE FEBRERO DEL 2021	DATO PROTEGIDO	SEBASTIÁN MARTINEZ GONZALEZ Y GUSTAVO CHAVEZ ORTIZ	Por actos que a consideración de la promovente constituyen violencia política en razón de genero	SI Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN	SI	Resolución del TEEA-PES-006/2021. se determina la existencia de la infracción por Violencia Política en razón Genero	Resolviendo en fecha 7 de abril de 2021 en el expediente del Juicio Electoral SM-JE-49/2021 y acumulados, encontró inexistente la infracción consistente en VPG atribuida a los medios de comunicación.
IEE/PSO/002/2021	24 DE FEBRERO DE 2021	DATO PROTEGIDO	Salma Luévano Luna	Por la supuesta comisión de actos de violencia por razón de género	No		La resolución se emitió en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, celebrada el 31 de marzo CG-R-31/21	Se ordena dar vista al CONAPRED
IEE/PSO/003/2021	24 DE FEBRERO DE 2021	DATO PROTEGIDO	Giovanni Iván Gómez Becerra y Fernando Sosa Juárez	Por la supuesta comisión de actos de violencia por razón de género	No		La resolución se emitió en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de	Se ordena dar vista al CONAPRED y al área de Asuntos Internos de Seguridad Pública

ANEXO ÚNICO

							Aguascalientes, celebrada el 31 de marzo CG-R-32/21	y Tránsito Municipal de Aguascalientes
IEE/PES/006/2021	25 DE FEBRERO DE 2021	DATO PROTEGIDO	Juan Alberto Venegas Hernández y Marco Antonio Martínez Proa	Por la supuesta comisión de actos constitutivos de violencia política en razón de género	No		Resolución del TEEA-PES-007/2021. Se determina la inexistencia de la infracción.	Se confirma mediante el expediente SM-JE-57/2021
IEE/PSO/004/2021	08 DE MARZO DE 2021	Leonardo Montañez Castro, en su calidad precandidato a la Presidencia Municipal de Aguascalientes	Quien o quienes resulten responsables	Por emisión de propaganda calumniosa	No		En instrucción	
IEE/PES/007/2021	10 DE MARZO DE 2021	Miriam Dennis Ibarra Rangel	Otto Granados Roldán	Por la supuesta comisión de actos que podrían constituir violencia política en razón de género ejercidos contra la Dra. Blanca Rivera Río Flores.	SI		Bajo el análisis se decidió el desechamiento	
IEE/PES/008/2021	24 DE MARZO DE 2021	DATO PROTEGIDO	Víctor Manuel Díaz de León Alcalá y Luis Fernando Landeros Ortiz	Por la supuesta violencia política en razón de género	No		Se reencauza al Instituto Nacional Electoral, por encontrarse el OPLE impedido para sustanciar un asunto en el que se	

ANEXO ÚNICO

							denuncian al Consejero Presidente y al coordinador de presidencia del Instituto Estatal Electoral. TEEA-PES-008/2021	
IEE/PES/009/2021	25 DE MARZO DE 2021	Enrique Fernando Esparza Salazar	Arturo Ávila Anaya, el partido político MORENA, el Partido del Trabajo, Nueva Alianza Aguascalientes y/o quien o quienes resulten responsables.	Por actos anticipados de campaña	SI	SI	Se resuelve mediante expediente TEEA-PES-009/2021, Existencia de la infracción relativa a actos anticipados de precampaña y campaña	Exp. SM-JE-77/2021 se revoca los actos anticipados de campaña, solo se debe analizar por la omisión de retirar la publicidad
IEE/PES/010/2021	31 DE MARZO DE 2021	Enrique Fernando Esparza Salazar	Arturo Ávila Anaya; la Coalición Juntos Haremos Historia en Aguascalientes; el partido político MORENA; el Partido del Trabajo; el partido político local Nueva Alianza Aguascalientes; y quien resulte responsable	Por actos anticipados de campaña que además calumnian al Partido Acción Nacional y trasgreden la materia de fiscalización y la difusión de propaganda electoral	SI		Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-010/2021; declara la inexistencia de las infracciones consistentes en calumnia y actos anticipados de campaña.	Exp. SM-JE-79/2021 se regresa a TEEA, por no ser exhaustivo en cuanto actos anticipados de campaña, se confirma inexistencia de la calumnia. TEEA confirma inexistencia del acto en respuesta

ANEXO ÚNICO

								<i>al señalamiento de SM</i>
IEE/PES/011/2021	31 DE MARZO DE 2021	Richard Ramírez Díaz de León	Francisco Arturo Federico Ávila Anaya y la Coalición Juntos Haremos Historia en Aguascalientes	Por actos anticipados de precampaña y campaña	SI		En sustanciación por la Secretaría Ejecutiva, ya que se realizó una diligencia de investigación a través del INE para preguntar respecto a si en sus archivos obraba los datos de identificación	
IEE/PES/012/2021	06 DE ABRIL DE 2021	Enrique Fernando Esparza Salazar	Arturo Ávila Anaya; la Coalición Juntos Haremos Historia en Aguascalientes; el partido político MORENA; el Partido del Trabajo; el partido político local Nueva Alianza Aguascalientes; y quien resulte responsable	Por actos anticipados de campaña que además calumnian al Partido Acción Nacional, transgreden la materia de fiscalización y difusión de propaganda electoral.	SI		Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-011/2021; declara la inexistencia de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña	
IEE/PES/013/2021	08 DE ABRIL DE 2021	DATO PROTEGIDO	Luis Alberto González y el medio electrónico o portal de Facebook	Por actos de violencia política de género	SI Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN	SI	En instrucción	

ANEXO ÚNICO

			denominado Monitor Ags				
IEE/PES/014/2021	10 DE ABRIL DE 2021	Ángel Martín Ortega Garibay	Leonardo Montañez Castro y el Partido Acción Nacional	Por incumplimiento de las reglas de fiscalización, así como las de difusión de informes de las Diputaciones locales y por promoción personalizada.	No		Después del análisis llevado a cabo se llevó a cabo el desechamiento.
IEE/PES/015/2021	12 DE ABRIL DE 2021	Aurora Vanegas Martínez	Leonardo Montañez Castro y el Partido Acción Nacional	Por actos anticipados de campaña, incumplimiento de las reglas en materia de fiscalización y por promoción personalizada	No		Se resuelve mediante el expediente TEEA- PES-013/2021; declara la inexistencia de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña
IEE/PES/016/2021	12 DE ABRIL DE 2021	Aurora Vanegas Martínez	Leonardo Montañez Castro y el Partido Acción Nacional	Por la comisión de un acto multitudinario y violación a la imparcialidad de recursos, así como por coacción al electorado por medio de la entrega de despensas	No		Se resuelve mediante el expediente TEEA- PES-014/2021; se declara la inexistencia de las infracciones
IEE/PES/017/2021	12 DE ABRIL DE 2021	Aurora Vanegas Martínez	Leonardo Montañez Castro y el Partido Acción Nacional	Por violación a las reglas metodológicas de la encuesta publicada en el periódico El Verdadero y por actos anticipados de campaña	SI		Acuerdo Plenario Reposición. Registrado bajo número de expediente TEEA- PES-015/2021

ANEXO ÚNICO

IEE/PES/018/2021	12 DE ABRIL DE 2021	Enrique Fernando Esparza Salazar	Arturo Ávila Anaya; la Coalición Juntos Haremos Historia en Aguascalientes; el partido político MORENA; el Partido del Trabajo; el partido político local Nueva Alianza Aguascalientes; y quien resulte responsable	Por actos anticipados de campaña que calumnian al Partido Acción Nacional	SI		Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-012/2021; se declara la inexistencia de las infracciones relativas a actos anticipados de campaña y calumnia	
IEE/PES/019/2021	14 DE ABRIL DE 2021	Richard Ramírez Díaz de León	Francisco Arturo Federico Ávila Anaya y la Coalición Juntos Haremos Historia en Aguascalientes	Por el uso de elementos de carácter religioso en propaganda política-electoral con el objetivo de influir en el electorado	SI		Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-019/2021; se declara la inexistencia de las infracciones relativas a actos anticipados de campaña y, uso indebido de símbolo religiosos	
IEE/PES/020/2021	14 DE ABRIL DE 2021	Richard Ramírez Díaz de León	Francisco Arturo Federico Ávila Anaya y la Coalición Juntos Haremos Historia en Aguascalientes	Por la difusión de propaganda política utilizando imágenes de niñas/niños o adolescentes, sin su consentimiento y el correspondiente por quien ejerza la patria potestad sobre los mismos	SI	SI	Acuerdo plenario se remite el expediente al Secretario Ejecutivo del IEE.	

ANEXO ÚNICO

IEE/PES/021/2021	14 DE ABRIL DE 2021	Richard Ramírez Díaz de León	Francisco Arturo Federico Ávila Anaya y la Coalición Juntos Haremos Historia en Aguascalientes	Por actos anticipados de campaña	SI		Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-021/2021; se declara la inexistencia de las infracciones relativas actos anticipados de campaña	
IEE/PES/022/2021	17 DE ABRIL DE 2021	Richard Ramírez Díaz de León	Francisco Arturo Federico Ávila Anaya y la Coalición Juntos Haremos Historia en Aguascalientes	Por actos anticipados de campaña	SI		Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-022/2021; se declara la inexistencia de las infracciones relativas actos anticipados de campaña	Exp. SM-JE-104/2021 se confirma por considerar que el inconforme no cuestiona debidamente las consideraciones que sustentan el sentido de la determinación impugnada
IEE/PES/023/2021	19 DE ABRIL DE 2021	DATO PROTEGIDO	Radio Universal; STARTV; y al presentador José Luis Morales Peña	Por emisión de calumnias	SI		Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-029/2021; se declara la inexistencia de las infracciones, esto porque el periodismo no es objeto de sanción de calumnia en materia	

ANEXO ÚNICO

							electoral y No se acreditan llamamientos expresos de rechazo a alguna opción política	
IEE/PES/024/2021	19 DE ABRIL DE 2021	DATO PROTEGIDO	Radio Universal; STARTV; "El Hidrocálido" y a los presentadores el C. José Luis Morales Peña y la C. Lucero Álvarez Orrantia.	Por emisión de calumnias	SI	NO APROBADAS	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-035/2021; se declara la inexistencia de las infracciones, esto porque no se advierte malicia efectiva de la y los sujetos denunciados y el periodismo no es objeto de sanción de calumnia en materia electoral	
IEE/PES/025/2021	19 DE ABRIL DE 2021	DATO PROTEGIDO	Radio Universal; STARTV; "El Hidrocálido" y a los presentadores el C. José Luis Morales Peña y la C. Lucero Álvarez Orrantia.	Por emisión de calumnias	SI		Acuerdo de recepción de constancias, TEEA-PES-030/2021	

IEE/PES/026/2021	20 DE ABRIL DE 2021	Enrique Fernando Esparza Salazar	Francisco Arturo Federico Ávila Anaya y la Coalición Juntos Haremos Historia en Aguascalientes	Por actos anticipados de campaña, incumplimiento de las reglas en materia de fiscalización y de difusión de propaganda electoral por uso de símbolos religiosos.	SI		Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-016/2021; declara la inexistencia de las infracciones consistentes actos anticipados de campaña y violación al principio de separación Iglesia-Estado	Exp. SM-JE-98/2021 se confirma por considerar que la sentencia si es exhaustiva
IEE/PES/027/2021	22 DE ABRIL DE 2021	Aurora Vanegas Martínez	Leonardo Montañez Castro	Por la difusión de propaganda electoral utilizando imágenes de niñas/niños o adolescentes.	SI		Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-023/2021; se declara la inexistencia de las infracciones denunciadas, al ser inidentificables los menores que aparecen en la propaganda electoral.	
IEE/PES/028/2021	22 DE ABRIL DE 2021	Luz María Padilla de Luna	Francisco Arturo Federico Ávila Anaya y el partido político denominado MORENA	Por el uso de elementos de carácter religioso en propaganda electoral	SI		Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-024/2021; se declara la inexistencia la	

ANEXO ÚNICO

							infracción relativa al uso de símbolos religiosos en la propaganda electoral.	
IEE/PES/029/2021	23 DE ABRIL DE 2021	Enrique Fernando Esparza Salazar	Francisco Arturo Ávila Anaya, el partido político MORENA, el Partido del Trabajo, Nueva Alianza Aguascalientes y/o quien o quienes resulten responsables.	Por infracciones en materia de propaganda electoral (falta de identificación partidaria)	SI	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-025/2021; se declara la existencia de la infracción sobre la incorrecta utilización de propaganda impresa; se amonesta a candidato y partido	
IEE/PES/030/2021	27 DE ABRIL DE 2021	DATO PROTEGIDO	Gabriel Arellano Espinosa y al Partido Movimiento Ciudadano	Por emisión de propaganda electoral calumniosa en televisión	Se resuelve medidas cautelares mediante el acuerdo ACQyD-INE-82/2021		Se remite a la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE al ser ellos los competentes, al tratarse de Radio y Televisión	
IEE/PES/031/2021	28 DE ABRIL DE 2021	Siegfried Aarón González Castro	Francisco Arturo Ávila Anaya, el partido político MORENA, el Partido del Trabajo, Nueva Alianza Aguascalientes y/o quien o quienes	Por infracciones en materia de propaganda electoral (falta de identificación partidaria)	SI	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-027/2021; se declara la existencia de la infracción ya que la propaganda impresa cuestionada	

ANEXO ÚNICO

			resulten responsables.				no incluye elementos que identifiquen a la coalición que postuló al candidato denunciado.	
IEE/PES/032/2021	28 DE ABRIL DE 2021	Valeria Ivette Vargas	Margarita Gallegos Soto, y Antonio Lugo Morales, presidente del Comité Directivo Estatal de Aguascalientes del Partido Revolucionario Institucional	Por la difusión de propaganda electoral utilizando imágenes de niñas/niños o adolescentes, sin su consentimiento y el correspondiente por quien ejerza la patria potestad sobre los mismos.	SI	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-026/2021; se determina la inexistencia de la infracción denunciada consistente en la vulneración de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda y mensajes electorales.	
IEE/PES/033/2021	03 DE MAYO DE 2021	DATO PROTEGIDO	Gabriel Arellano Espinosa y partido político Movimiento Ciudadano	Por la difusión de propaganda electoral calumniosa	SI	SI	Expediente TEEA-PES-028/2021	

ANEXO ÚNICO

IEE/PES/034/2021	05 DE MAYO DE 2021	Myrna del Carmen González López	Francisco Arturo Ávila Anaya, el partido político MORENA, el Partido del Trabajo, Nueva Alianza Aguascalientes y/o quien o quienes resulten responsables.	Por infracciones en materia de propaganda electoral (falta de identificación partidaria).	SI	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-033/2021; se declara la existencia de la infracción ya que la propaganda impresa cuestionada no incluye elementos que identifiquen a la coalición que postuló al candidato denunciado.
IEE/PES/035/2021	06 DE MAYO DE 2021	Siegfried Aarón González Castro	Gilberto Gutiérrez Lara	Por actos anticipados de campaña que además calumnian al Partido Acción Nacional	No	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-031/2021; se declara la inexistencia de la infracción por actos anticipados de campaña y por calumnia
IEE/PES/036/2021	06 DE MAYO DE 2021	José Ignacio Llamas Muñoz	Flavia Narvárez Martínez	Por la difusión de propaganda política utilizando imágenes de niñas/niños o adolescentes, sin su consentimiento y el correspondiente de quien	No Solicita		Acuerdo de requerimiento a la UTF INE, expediente TEEA-PES-034/2021.

ANEXO ÚNICO

				ejerza la patria potestad sobre los mismos				
IEE/PES/037/2021	07 DE MAYO DE 2021	Luis Alfonso Núñez Castro	H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo; la Coordinación de Comunicación Social del Ayuntamiento de San Francisco de los Romo; y de las y los funcionarios públicos del Ayuntamiento de San Francisco de los Romo que resulten responsables	Por la supuesta difusión de propaganda gubernamental en contravención de las normas sobre propaganda política o electoral, así como la presunta violación de lo establecido de los artículos 134, párrafo octavo de la CPEUM[1] y 89, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes	SI		En instrucción	
IEE/PES/038/2021	07 DE MAYO DE 2021	Francisco Arturo Federico Ávila Anaya	Partido Acción Nacional por conducto de Gustavo Báez Leos y Elizabeth Martínez Álvarez; el H. Ayuntamiento de Aguascalientes a través de la titular de su Presidencia Municipal y de su secretario de Seguridad Pública; así como quienes	Por emisión de calumnias, así como la presunta violación de lo establecido en el artículo 134, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	SI		En instrucción	

			resulten responsables de la administración de diversas páginas de Facebook.				
IEE/PES/039/2021	07 DE MAYO DE 2021	Siegfried Aarón González Castro	El C. Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, y las CC. Leslie Mayela Figueroa Treviño y Berenice Anahí Romo Tapia.	Por la violación a las reglas de propaganda electoral al entregar dádivas en el marco del día de la niñez, consistentes en juguetes, hot dogs y dulces.	SI		Acuerdo plenario, reposición de procedimiento. Expediente TEEA-PES-032/2021
IEE/PES/040/2021	07 DE MAYO DE 2021	Myrna del Carmen González López	Francisco Arturo Ávila Anaya, el partido político MORENA, el Partido del Trabajo, Nueva Alianza Aguascalientes y/o quien o quienes resulten responsables.	Por la violación a las reglas de propaganda electoral al entregar dádivas o servicios, consistentes en material para asfaltar calles y por el servicio de tapar baches	SI		En instrucción
IEE/PES/041/2021	11 DE MAYO DE 2021	Siegfried Aarón González Castro	Margarita Gallegos Soto	Por actos anticipados de campaña, mediante la exposición de un cartel en la sede de su partido político	SI		Acuerdo plenario, reposición de procedimiento. Expediente TEEA-PES-036/2021

ANEXO ÚNICO

IEE/PES/042/2021	12 DE MAYO DE 2021	Myrna del Carmen González López	Francisco Arturo Ávila Anaya, el partido político MORENA, el Partido del Trabajo, Nueva Alianza Aguascalientes y/o quien o quienes resulten responsables.	Por la violación a las reglas de propaganda electoral al entregar dádivas o servicios consistentes en agua potable en pipas a diversas comunidades.	SI		En instrucción	
IEE/PES/043/2021	13 DE MAYO DE 2021	Siegfried Aarón González Castro	Francisco Javier Rivera Luévano	Por la violación a las reglas de propaganda electoral al utilizar símbolos religiosos (además en un enlace electrónico de Facebook aparecen menores de edad).	SI	SI	En instrucción	
IEE/PES/044/2021	14 DE MAYO DE 2021	Siegfried Aarón González Castro	Karla Arely Espinoza Esparza	Por la violación a las reglas de propaganda electoral al utilizar la imagen de menores de edad	SI	SI	En instrucción	
IEE/PES/045/2021	19 DE MAYO DE 2021	Karina Ivette Eudave Delgado	Quien o quienes resulten responsables	Por la emisión de calumnias que constituyen violencia política contra la mujer en razón de género, mediante una publicación en la red social Facebook	SI		En instrucción	
IEE/PES/046/2021	19 DE MAYO DE 2021	Karina Ivette Eudave Delgado	Quien o quienes resulten responsables	Por la emisión de calumnias que constituyen violencia política contra la mujer en razón de género,	SI		En instrucción	

ANEXO ÚNICO

				mediante una publicación en la red social Facebook				
IEE/PES/047/2021	19 DE MAYO DE 2021	Karina Ivette Eudave Delgado	Quien o quienes resulten responsables	Por la emisión de calumnias que constituyen violencia política contra la mujer en razón de género, mediante una publicación en la red social Facebook	SI		En instrucción	
IEE/PES/048/2021	19 DE MAYO DE 2021	Karina Ivette Eudave Delgado	El Partido Revolucionario Institucional, su candidata a la Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo y quien o quienes resulten responsables.	Por la destrucción de propaganda electoral pintada en una barda, mediante su vandalización con mensajes de odio y de violencia política contra la mujer en razón de género.	SI		En instrucción	
IEE/PES/049/2021	20 DE MAYO DE 2021	Ernesto Rangel Silva	El partido político Fuerza por México y su candidato a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de El Llano	Por la emisión de propaganda electoral en la red social Facebook con la imagen de menores de edad sin autorización	SI		En instrucción	
IEE/PES/050/2021	20 DE MAYO DE 2021	Siegfried Aarón González Castro	Margarita Gallegos Soto y quien o quienes resulten responsables	Por la violación de las reglas de propaganda electoral exhibida en diversas bardas y en una publicación en la red social Facebook, al emitirla sin	No		En instrucción	

ANEXO ÚNICO

				mencionar la palabra "candidata"				
IEE/PES/051/2021	20 DE MAYO DE 2021	Siegfried Aarón González Castro	Margarita Gallegos Soto y quien o quienes resulten responsables	Por la violación de las reglas de propaganda electoral, al emitirla con la imagen de menores de edad sin autorización, en una publicación en la red social Facebook	No		En instrucción	